

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales
San Luis Potosí

Edicto

A: Estrategias de Negocios Mojo, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Tribunal Laboral Federal de Conflictos Individuales en el Estado de San Luis Potosí, con sede en San Luis Potosí; veintiocho de marzo de dos mil veintitrés. En los autos del juicio ordinario laboral 254/2022, promovido por J, Carmen González Vega en contra de Estrategias de Negocios Mojo, Sociedad Anónima de Capital Variable y otros; notifíquese por medio de edictos a dicha persona moral, para que dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca a este y reciba los traslados para que este en posibilidad de producir su contestación a la demanda, dentro de los quince días contados siguientes al en que los reciba. En el entendido de que si no acude por los traslados dentro de ese plazo, se le tendrá emplazada y a partir del día siguiente se le concederán otros quince días, y de no producir contestación en ese lapso, se tendrán por admitidas las peticiones del actor, salvo las contrarias a la ley, y se tendrá por perdido su derecho a ofrecer pruebas, de objetar las de su contraria y, en su caso, de formular reconvencción, en términos de los artículos 712 y 873-A de la Ley Federal del Trabajo.

Publíquese dos veces, con un lapso de tres días entre cada publicación, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico La Jornada, por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

Atentamente.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.

El Secretario Instructor Adscrito al Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de San Luis Potosí, con sede en San Luis Potosí.

Luís Ángel Vidaña González

